



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

SAN LUIS, 13 JUL 2020

VISTO:

La necesidad de fijar un período de receso invernal de las actividades universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia del período de receso invernal se considera necesario suspender las actividades administrativas en la Universidad Nacional de San Luis.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el período de receso invernal para las actividades administrativas de la Universidad Nacional de San Luis el lapso comprendido entre el 13 y el 31 de julio del 2020.-

ARTICULO 2°.- Durante dicho período quedarán guardias mínimas imprescindibles en las siguientes dependencias: Secretaría General; Dirección General de Informática; Dirección General de Construcciones; Secretaría de Hacienda Administración e Infraestructura, Subsecretaría de Logística y Servicios.

ARTICULO 3°.- Tanto las Facultades como el Rectorado podrán ampliar a otras dependencias las guardias mínimas, si así lo estimaren conveniente.-

ARTICULO 4°.- Durante el periodo mencionado en el Art. 1° permanecerán cerradas las oficinas de la Universidad Nacional de San Luis que no estén comprendidas en el Art. 2° de la presente disposición; suspendiendo los plazos administrativos, sin perjuicio de los actos que pudieren cumplirse.

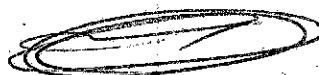
ARTICULO 5°.- Desde el 13 y el 31 de julio del 2020, las dependencias que cumplan las guardias mínimas, lo harán en horario de 8:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 6°.- En lo referente a la Obra Social para el Personal Universitario, las guardias y los horarios a cumplir quedan a criterio del Directorio de la misma.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION R. N°

507



Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

Víctor A. Morfíngo
Rector - UNSL